

HARRIET DYER

**EL PEQUEÑO LIBRO DEL
FEMINISMO**



¿Quieres saber más acerca de la lucha por los derechos de la mujer, lo que hemos conseguido y cómo hemos llegado hasta aquí? Esta pequeña guía te enseñará la historia, la teoría, los hitos históricos y todo lo que necesitas saber para conocer el movimiento y hablar de él con conocimiento de causa.

EL FEMINISMO SE DEFINE COMO LA
DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA
MUJER SOBRE LA BASE DEL «PRINCIPIO
DE IGUALDAD DE DERECHOS DE LA
MUJER Y EL HOMBRE».

Introducción

No todo el mundo entiende lo mismo por feminismo, lo cual no es algo que deba sorprendernos; lo que para una cultura es una cuestión feminista podría no serlo para otra. Dada la dilatada historia de la humanidad, sería imposible tratar de abarcarlo todo en un libro de 96 páginas, incluso aunque tuviera la letra muy pequeña. Así que he optado por hacer un breve resumen de la historia y de los objetivos del feminismo occidental, sobre todo en el Reino Unido, la Europa continental y Estados Unidos, centrándome principalmente en la legislación británica. Considéralo un breve relato de la evolución del feminismo a lo largo de los años, de aquello en lo que se han centrado las feministas y de sus logros. Espero poner de manifiesto no solo lo lejos que hemos llegado, sino también el largo camino que nos queda por recorrer para lograr la auténtica igualdad. También espero dejar patentes los problemas, sutiles y no tan sutiles, a los que siguen enfrentándose las mujeres hoy en día.

Estadísticas

La brecha salarial entre hombres y mujeres en contratos a tiempo completo es del 10 % en el Reino Unido y del 21 % en Estados Unidos. En España se sitúa en el 23 %.

Solo el 17 % de los directores generales de las empresas del FTSE 100 son mujeres; el 4,6 % en el caso de las compañías de la lista Fortune 500.

En el Reino Unido, solo uno de cada cuatro parlamentarios es de sexo femenino, y las mujeres de grupos étnicos minoritarios representan el 1,2 % de los diputados, pese a conformar el 4 % de la población.

El porcentaje de mujeres periodistas contratadas en los diarios nacionales británicos y estadounidenses es del 23 y el 37 %, respectivamente. En España, la cifra asciende al 48 %.

En Estados Unidos, el 85 % de las víctimas de violencia doméstica son mujeres, y un tercio de las mujeres asesinadas muere a manos de sus parejas.

Cada año, 85 000 mujeres en el Reino Unido y 293 000 en Estados Unidos sufren agresiones sexuales. En España, en 2015, se registraron 10 000 denuncias por este motivo, pero hay que tener en cuenta que el país está a la cola en denuncias por violación.

Como mínimo, en el 75 % de los hogares son las madres las principales responsables de cuidar a los hijos.

Casi una de cada tres niñas ha sufrido un tocamiento sexual no deseado en la escuela.

En Gran Bretaña, una de cada cuatro mujeres será víctima de violencia doméstica a lo largo de su vida.

Fuentes: Violence Policy Center, Oficina de Estadísticas Judiciales (Estados Unidos), Instituto Nacional de Justicia (Estados Unidos), Centro para el Progreso de Estados Unidos, UK Feminista, Refuge UK, UGT, Asociación de la Prensa de Madrid y Eurostat.

Primera ola del feminismo

Introducción

Pregunta: ¿cuándo no es feminista una feminista? Respuesta: cuando es una feminista de la primera ola. «Primera ola del feminismo» es el término general que se utiliza para referirse al movimiento de defensa de los derechos de las mujeres que se originó en Occidente a mediados del siglo XIX. Sin embargo, si te encontraras en una reunión del Círculo de Langham Place en la década de 1850 y hablaras de la causa feminista, algunas personas te mirarían perplejas por tu comportamiento fuera de lo común. La palabra «feminista» no apareció en Gran Bretaña hasta la década de 1890. También cabría esperar una reacción similar si soltaras el término *suffragette* (sufragista). Aunque ahora sea casi intercambiable con el concepto de «feminista de la primera ola», el término *suffragette* lo utilizó por primera vez el *Daily Mail* en 1906 como insulto, un giro intencionadamente femenino de la palabra *suffragist* (sufragista), que en aquel momento designaba a los partidarios del derecho a votar. Así pues, si las feministas de la primera ola no sabían que eran feministas y, además, no todas eran sufragistas, ¿qué eran? ¿Qué querían y cuál era su propósito?

El movimiento lo constituían en buena parte diferentes grupos y activistas independientes que luchaban por mejorar los derechos de las mujeres. Aunque había distintos colectivos que defendían causas diferentes, todos se centraban principalmente en mejorar la legislación para equiparar los derechos de hombres y mujeres en cuestiones tales como mejorar el acceso a la educación y a ciertas profesiones, equiparar los derechos en el ámbito laboral, abogar por el derecho a controlar el patrimonio y el dinero propios y, por supuesto, conseguir el derecho al voto. Por ejemplo, el Círculo de Langham Place luchó por favorecer el acceso de las mujeres al mundo laboral, financian-

do su formación (a través de la Asociación para Promover el Empleo de la Mujer, cuyas siglas en inglés, SPEW, coinciden desafortunadamente con la palabra «vomitar») e intentando reducir el estigma social de las mujeres de clase media que trabajaban en vez de depender de sus padres, hermanos y maridos. Así, desde mediados del siglo XIX hasta principios del XX, se produjeron muchos cambios en la legislación y en la situación de las mujeres.

Punto crítico

En la Gran Bretaña de mediados del siglo XIX, las mujeres no tenían derecho al voto, ni a la custodia de sus hijos mayores de siete años ni a la propiedad si estaban casadas; no podían divorciarse con tanta facilidad como los hombres ni ir a la universidad, solo tenían acceso a ciertas profesiones y, cuando conseguían empleo, no tenían el mismo salario ni los mismos derechos. La ley se encargaba de garantizar que la mujer dependiera del hombre.

Esa desigualdad no era nada nuevo para la población femenina, pero en la década de 1860 se dieron las condiciones para que las mujeres empezaran a reclamar una vida mejor. La gran ola de nuevas ideas filosóficas que trajo la Ilustración en el siglo XVIII había abonado el terreno para impulsar un cambio social, y en 1792, Mary Wollstonecraft había publicado *Vindicación de los derechos de la mujer*. Los hombres reclamaban el sufragio universal, es decir, el derecho de todas las personas (o para el caso, de todos los hombres) a votar, sin importar su riqueza o clase social. En la década de 1830 se había abolido la esclavitud en Gran Bretaña y el movimiento cartista luchaba para mejorar los derechos políticos de la clase trabajadora. De manera lenta, pero segura, la mentalidad de la sociedad se iba transformando.

Pero no solo se estaba gestando un cambio filosófico. A mediados del siglo XIX ya estaba en marcha la Revolución Industrial, un salto tecnológico que comportó cambios significativos en la vida de la clase trabajadora. Las familias se mudaron del campo a la ciudad en busca de trabajo, variando la hasta entonces típica estructura familiar. La innovación tecnológica conllevó que las labores que solía realizar el personal cualificado las desempeñaran ahora las máquinas, y surgieron fábricas por toda Gran Bretaña. Los hombres querían seguir trabajando como an-

taño, temerosos de que los procesos automatizados y las máquinas les expulsaran del mercado, de modo que se negaron a ejercer de mano de obra para los propietarios de las fábricas. En consecuencia, estos últimos, deseosos de utilizar nuevas máquinas para maximizar sus ingresos, contrataron a mujeres y niños no cualificados para cubrir la demanda de mano de obra. Las mujeres de clase obrera se dieron cuenta de que trabajaban en puestos similares a los de los hombres, mantenían a sus familias como los hombres y, aun así, no tenían ni los mismos derechos ni el mismo salario. Las vidas de las mujeres estaban cambiando y había llegado la hora de que las leyes se pusieran al día.

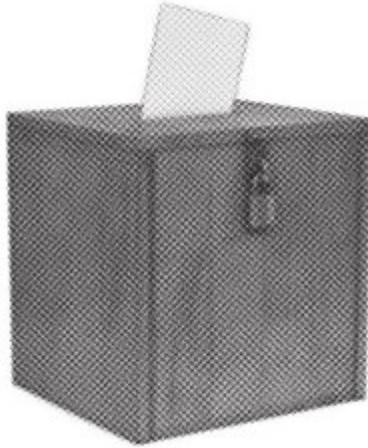
Idea clave

VOTO PARA LAS MUJERES

La campaña más famosa de la primera ola del feminismo es, sin duda, el llamamiento al derecho a votar de las mujeres. Incluso alguien que no sea experto en la historia del feminismo (o sea, casi todos, seamos sinceros) sabe que a principios del siglo XX las sufragistas lucharon para que las mujeres pudieran votar en Gran Bretaña, y al final lo consiguieron. Pero lo que ocurrió es un poco más complejo. Las sufragistas eran la rama militante de las activistas que reclamaban el voto femenino, conocidas por sus turbulentos actos de protesta como hacer explotar buzones, romper escaparates, llevar a cabo protestas e, incluso, en un incidente que llevó al límite la desobediencia civil, volar por los aires la casa del ministro de Hacienda. Nacieron del movimiento sufragista, que abogaba por la reforma electoral mediante la formación de grupos de presión, el envío de cartas y la publicación de artículos, y la presentación de proyectos de ley en el Parlamento por partidarios masculinos, como John Stuart Mill. Aunque el *Daily Mail* las bautizó despectivamente con el término *suffragette*, algunas de ellas se apropiaron del nombre con regodeo, alegando que iban a lograr el voto «sufrá quien sufrá». Esto demuestra que incluso a la gente inteligente y bienintencionada le encantan los juegos de palabras.

Tal vez la sufragista más famosa sea Emmeline Pankhurst, figura insigne del movimiento y fundadora del Sindicato Político y Social de las Mujeres (WSPU, por sus siglas en inglés), una poderosa fuerza en la campaña por el sufragio femenino. Reconoció que con las protestas «silenciosas» del movimiento, las mujeres no estaban más cerca del voto, y en 1903 creó el WSPU, cuyo lema era «¡Hechos, no palabras!». Es fácil entender por qué a las in-

tegrantes del movimiento les frustraba su situación: tras más de cincuenta años de campaña, no habían conseguido el voto. En 1908, más de medio millón de activistas se reunieron en el británico Hyde Park para exigir el sufragio femenino, pero el Gobierno no les hizo demasiado caso. A partir de 1909, los grupos de protesta británicos intensificaron sus acciones. Se encarceló a las mujeres por sus ofensivas, y Pankhurst hizo un llamamiento a la huelga de hambre en las prisiones para reforzar sus protestas, liderando con el ejemplo. Entre las prácticas de las sufragistas también figuraban el infligir daños materiales, el vandalismo y los ataques contra los diputados que según ellas obstaculizaban su camino hacia el sufragio. Sin duda, estas tácticas extremas sacaron a la luz la campaña por el sufragio femenino, aunque despertaron sentimientos encontrados entre el público y los movimientos sufragistas pacíficos y militantes por igual. Algunos creían que los daños causados y la violencia eran una prueba de que las mujeres eran demasiado irracionales como para tener derecho de voto, mientras que otros opinaban que la violencia y el vandalismo eran inaceptables en cualquier circunstancia. En 1914, estalló la primera guerra mundial y, ante este peligro nacional, las activistas suspendieron su campaña. Finalmente, acabada la guerra en 1918, la Ley de Representación del Pueblo concedió en Gran Bretaña el derecho a votar a todos los hombres mayores de veintiún años y a todas las mujeres mayores de treinta.



Hitos históricos

→ **Ley de Propiedad de la Mujer Casada de 1882.**

Antes de que existiera esta ley en el Reino Unido, cuando una mujer se casaba transfería sus bienes a su esposo. Además, su identidad jurídica se anulaba al convertirse ambos en una unidad en la que la mujer se sometía al hombre. Esta ley obligaba a reconocer a los cónyuges como dos identidades jurídicas, lo cual daba derecho a la esposa a comprar, tener en propiedad y vender sus propios bienes. Las mujeres también consiguieron el derecho a demandar y a ser demandadas, una posibilidad más emocionante de lo que pueda parecer.

→ **Ley del Gato y el Ratón de 1913.**

En aras de malograr los planes de las sufragistas británicas en huelga de hambre, esta ley británica permitió la liberación temporal de las presas debilitadas y enfermas, que volvían a prisión una vez recuperadas.

→ **Ley de Representación del Pueblo de 1918.**

Esta ley supuso un hito histórico en el derecho de voto masculino y un primer paso en firme para el sufragio femenino en el Reino Unido. Eliminó la obligación que tenían los hombres mayores de veintiún años de tener propiedades para poder votar. Asimismo, permitía votar a las mujeres mayores de treinta, manteniendo, en su caso sí, la exigencia de ser propietarias o esposas de propietarios.

→ **Ley Parlamentaria de Habilitación de las Mujeres de 1918.**

Con treinta palabras, el decreto más breve del Reino Unido permitió a las mujeres mayores de veintiún años presentarse al Parlamento: «No se inhabilitará a una mujer por su sexo o estado civil para ser elegida,